

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

**5924** *Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)*

#### Hechos

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de referencia.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión establecido en el apartado séptimo de la Resolución mencionada, han informado desfavorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura en él.
4. Actualmente, el crédito disponible del programa de incentivos 2 (dotación de infraestructura de recarga), establecido en el apartado quinto de la convocatoria, se ha agotado. Los expedientes pendientes de resolución, según el orden de prelación correspondiente, quedan en lista de reserva o a la espera de la liberación de crédito de otros expedientes.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre).
3. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre).
4. La Orden de la Consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la cal se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB n.º72, 24 de mayo de 2008).
5. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (programa MOVESIII 2025) (BOIB n.º85, de 3 de julio de 2025).



**Propuesta de resolución**

Propongo al consejero de Empresa, Autónomos y Energía que dicte una resolución en los siguientes términos :

1. Denegar la concesión de una subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVESIII 2025) a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con la motivación que también figuran en él.

Contra esta Propuesta de resolución puede alegar lo que considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de junio de 2026)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**  
Diego Viu Domínguez

**ANEXO****Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)**

Número	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
1	MOVESIII25-4481/2025	18/12/2025	SEGUI MUNAR, MIGUEL	***3806**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda con achatarramiento de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-4510/2025
2	MOVESIII25-4600/2025	21/12/2025	COSTA TORRES, FULGENCIO	***3373**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin achatarramiento de vehículo	Es un duplicado del expediente MOVESIII25 2080/2025
3	MOVESIII25-4635/2025	22/12/2025	ALTIMSA BALEAR SL	***7059**	Programa 1. Adquisición vehículo híbrido enchufable, categoría L6e. Ayuda sin achatarramiento de vehículo (3)	Se han efectuado pagos de la inversión con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud, por lo cual se incumplen los apartados 4.1.b) y 4.2.c) de las bases de la convocatoria
4	MOVESIII25-4942/2025	30/12/2025	GALMES MUNAR, CARLA	***8983**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin achatarramiento de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII-4560/2025
5	MOVESIII25-5063/2025	31/12/2025	BAUZA ALOMAR, BALTASAR	***5541**	Programa 1. Adquisición vehículo eléctrico, categoría M1. Ayuda sin achatarramiento de vehículo (1)	Es un duplicado del expediente MOVESIII25-2840/2025



Total expedientes: 5

Primer beneficiario: SEGUI MUNAR, MIGUEL

Último beneficiario: BAUZA ALOMAR, BALTASAR

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/74/1221708>

